**No. INFORME:** OCI-2025-029.

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A., artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019. Periodo evaluado del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

**EQUIPO AUDITOR**: John Edward Burgos Piñeros, Contratista Oficina de Control Interno.

## 1. OBJETIVO

a) Adelantar la evaluación integral al sistema de control interno de la entidad, en el marco de la normativa vigente y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de un análisis articulado frente a las políticas de gestión y desempeño.

b) Velar por dar cumplimiento a lo definido en el artículo 156 del Decreto Ley 2106 de2019 «Reportes del responsable de control interno».

c) Socializar los resultados de la evaluación del sistema de control interno a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que se implementen las acciones de mejoramiento necesarias.

## 2. ALCANCE

Según los lineamientos publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, derivados del proceso de implementación del MIPG definido en el Decreto 1499 de 2017 y de los lineamientos definidos mediante el Decreto Ley 2106 de 2019 y la Circular 100-006 de 2019 del DAFP, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. presenta el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

El alcance del presente informe se define de la siguiente manera:

a) Constatar, verificar y calificar la definición de diferentes políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y, determinando si éstas permiten a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, en la que hay controles.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

b) A través de la evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), desde sus cinco componentes, validar si la entidad cumple con los controles definidos desde la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y las políticas definidas.

c) En cuanto la aplicación del formato de evaluación independiente al sistema de control interno, evaluar el grado de avance de los cinco componentes, las siete dimensiones, las diecinueve políticas a fin de validar el estado del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A.

## 3. CRITERIOS

- Decreto Ley 2106 de 2019 «Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública», en su artículo 156 «Reportes del responsable de control interno».
- Decreto 1499 de 2017 «Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015».
- Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública».
- Resolución 296 del 10 de mayo de 2018, «Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.
- Circular externa 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual se imparten los «lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019».
- Decreto 221 de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones».
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Departamento Administrativo de la Función Pública.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1.1 Evolución del marco normativo:

En cumplimiento del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 «Reportes del responsable de control interno», el informe de evaluación independiente del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A., debe ser publicado en la página web de la entidad, de forma semestral.

Para este periodo se adoptó el esquema y diligenciamiento del formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y se tomó como referencia el resultado obtenido y las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el informe anterior, que dió cuenta de la evaluación realizada con corte a 31 de diciembre de 2024.

2.1 Estructura del informe:

La Oficina de Control Interno elaboró el presente documento basado en la estructura del MECI, en sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y, actividades de monitoreo. Así mismo, en sus siete dimensiones y diecinueve políticas, lo anterior, en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del sistema de control interno.

3.1 Aplicación de la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP:

Para el periodo del presente informe se registran los avances obtenidos por la entidad mediante el anexo «Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno», permitiendo establecer los porcentajes para cada uno de los ítems en los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, los cuales se presentan a continuación:

1. **Componente ambiente de control**

Con respecto al seguimiento anterior, el componente Ambiente de Control mantiene el debido control cumpliendo así con los objetivos estratégicos definidos por la Entidad. De igual manera, atendiendo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. En este sentido, se sigue fortaleciendo el sentido de compromiso, integridad, valores y



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

principios al igual que establecer responsables, metas, tiempos que facilitan el seguimiento y aplicación de controles por cada una de las dependencias.

El proceso Gestión del Talento Humano tiene un carácter estratégico primordial con el despliegue de actividades clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La entidad tiene definida y aplicada claramente las líneas de defensa lo que facilita la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El porcentaje se mantiene en 100% al igual que el del segundo semestre de 2024.

2. **Componente evaluación de riesgos**

El lineamiento de Evaluación del riesgo con respecto al seguimiento anterior mantiene su debido control contando con objetivos suficientemente claros para identificar y evaluar los riesgos lo que permite ejercer un control eficaz en los diferentes procesos de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación mediante su asesoría y acompañamiento ha implementado de manera efectiva la metodología de riesgos acorde con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La Entidad cuenta con el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo M-OP-002 (versión 7). Además, cuenta con anexos específicos para cada tipo de riesgo, tales como: gestión, corrupción, interrupción del negocio, política SARLAFT y seguridad de la información.

El porcentaje se mantiene en 100% al igual que el del segundo semestre de 2024.

3. **Componente actividades de control.**

Este componente se mantiene en 96% de cumplimiento con respecto al seguimiento anterior. Toda vez que a pesar de que la entidad cuenta con un despliegue de políticas y procedimientos y se establecen responsabilidades sobre la ejecución de estas aún se presentan debilidades en la aplicación de controles en los diferentes documentos que hacen parte del sistema y que se evidencian sus incumplimientos en los trabajos de aseguramiento realizados por la Oficina de Control Interno.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Estas oportunidades de mejora se documentan en los planes de mejoramiento con el propósito de identificar las causas raíz que originaron estas desviaciones y se realizan seguimientos con frecuencia trimestral para subsanar los incumplimientos evidenciados en las auditorías.

El porcentaje se mantiene en 96% al igual que el del segundo semestre de 2024.

4. **Componente información y comunicación.**

Los lineamientos del componente Información y Comunicación están estratégicamente alineados con la misión, visión y las necesidades de la entidad. De igual manera, con lo que definido desde el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Por tal motivo, se ha mantenido el cumplimiento del 100% lo que refleja un debido control del sistema de Control Interno.

El porcentaje se mantiene en 100% al igual que el del segundo semestre de 2024.

5. **Componente actividades de monitoreo**

Con respecto al componente de monitoreo el cual es ejercido por parte de la Oficina de Control Interno «Tercera Línea de Defensa» se mantiene su tendencia de 100% lo que demuestra que el control del sistema parte desde el compromiso que tiene esta Oficina con respecto al sistema de control interno aplicado mediante los 5 roles: Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con entes de control y Evaluación y seguimiento.

El porcentaje se mantiene en 100% al igual que el del segundo semestre de 2024.

**CONCLUSIONES**

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno de la Entidad con corte a 30 de junio de 2025, resulta necesario implementar actividades que se han documentado en los diferentes planes de mejoramiento tendientes a fortalecer el componente: «actividades de control» que se encuentra en un 96%, de igual manera, mantener las actividades implementadas para los demás componentes.

La calificación general de los cinco componentes para el corte del 1 de enero al 30 de junio de 2025 es del **99%**, cifra que se mantiene respecto al seguimiento anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

De acuerdo con el análisis y resultados obtenidos del instrumento aplicado, se presentan a continuación las conclusiones generales sobre la evaluación realizada al sistema de control interno:

- La entidad cuenta con «líneas de defensa» dentro del sistema de control interno que le facilitan la toma de decisiones. Se cuenta con una metodología de riesgos alineada con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Se ejerce de manera adecuada el ejercicio de monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) reflejando una organización de control que arroja una calificación del 99%, como se detalla a continuación:

  Los componentes con mayor porcentaje de avance son «ambiente de control» (100%), «evaluación del riesgo» (100%) «información y comunicación» (100%) seguido de «actividades de monitoreo» (100%) y, por último, el componente «actividades de control» (96%).

- Todos los componentes del sistema de control interno de TRANSMILENIO S. A. operan juntos e integrados.
- El Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados.

## 5. RECOMENDACIONES

4.1 Componente actividades de control

1. Realizar seguimientos a los diferentes planes de mejoramiento documentados por los diferentes procesos y así evaluar que los controles se realizan de acuerdo como fueron diseñados desde cada proceso. Además, garantizar que se aborden y subsanen las causas raíz que originaron cada incumplimiento.

Este documento se expide el día 22 de julio de 2025, por parte de TRANSMILENIO y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Cualquier aclaración adicional, con gusto será suministrada

Cordialmente,

SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA

Firmado digitalmente por SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2025.07.25 12:01:33 -05'00'

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Archivo en Excel «Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno».

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros – Contratista, Oficina de Control Interno.

Revisó: Sandra Jeannette Camargo Acosta – Jefe de la Oficina de Control Interno.



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co